



**CD N° 26/2016 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS". ID N° 312.679.**

**ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 184/2017 - EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 453 de fecha 02 de Junio de 2017, Denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte y por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, Con **RUC N° 80002756-6**; domiciliada en la calle Paraiso esq. Yuasy'y Barrio San Pablo, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Axel Corvalan Amigo, con Cédula de Identidad N° 461.997, según Escritura N° 5 otorgado por el Escribano Eduardo Domaniczky, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. FUNDAMENTO.**

Que considerando el MEMORANDUM N° 145 de fecha 25 de Mayo de 2017, presentado por la Dirección Administrativa, donde solicita cambio de marca manteniendo la misma procedencia correspondiente al ítem N° 50, del Contrato N° 184/2017, con la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 26/2016 para la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS".

Por Dictamen A.J. DGOC N° 136 de fecha 02 de Junio de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección Administrativa; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de la Adenda.

Que por Resolución DGOC N° 453 de fecha 02 de Junio de 2017, se aprueba la adenda del Contrato N° 184/2017 con la firma EMPORIO FERRETERIA S.R.L., en el marco de la Contratación Directa N° 26/2016 para la "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA DEPENDENCIAS DEL NIVEL CENTRAL DEL MSPYBS".

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal referente al cambio de marca del ítem 50, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)**

Dicha modificación queda de la siguiente manera:

Ítem	Descripción:	Especificaciones Técnicas:	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia
50	Pila alcalina de 9 volts	PILAS ALCALINAS DE 9 VOLT 6LR61, PAQUETE DE 2 PILAS	PAQUETE	UNIDAD	RAYOVAC	CHINA

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 14 días del mes de Junio de 2017.

Sr Sr. Axel Corvalan Amigo  
CONTRATISTA  
**EMPORIO**  
Ferreteria S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme  
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme  
Director General  
de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn  
CONTRATANTE